

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por **UN (1) DIA**, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso, el anterior memorial contentivo del **RECURSO DE SUPLICA** impetrado por el doctor **HENRY ALBERTO RISCANEVO CABALLERO**, apoderado judicial de **HERMAN YAMIR RAMÍREZ GONZALEZ Y OTROS**, dentro del siguiente proceso:

RADICADO DEL JUZGADO No.:	54405311000120210001001
RADICADO DEL TRIBUNAL No.:	2023-0044-01
CLASE DE PROCESO:	DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
CLASE DE ACTUACION:	DEFINITIVO EN APELACION
DEMANDANTE:	CRISELDA TRIANA CORREA
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR HERMAN RAMIREZ PINZON

Y a partir del día cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), queda en traslado a la parte contraria por el término de **TRES (3) DIAS** de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Código General del Proceso.

Nota: De conformidad con la Circular CSJNSC22-143 del 1º de julio de 2022, el horario laboral de la Rama Judicial en el municipio de Cúcuta es de 8 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. del día.

San José de Cúcuta, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO ADJUNTO DE LA SALA CIVIL FAMILIA